



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 000660

LITUECHE, 28 MAR 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El memorándum de fecha 19 de Marzo de 2025 de Director de Obras Municipales (s) que solicita la adquisición de la OGUC.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 239 emitido por el DAF.
- ✓ La cotización del proveedor Catalogo Arquitectura SPA., Rut 76.818.871-8
- ✓ El informe de costo desproporcionado de la Dirección de Obras Municipales
- ✓ Que el monto de la contratación no supera las 100.UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación, por estas razones se acude a la modalidad de trato directo, **"Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recurso humano y el monto de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales"**, Art. 71, N° 7, letra b) del Decreto 661 del 03-06-2024.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la compra de 2 tripack ilustrados (volumen 1, 2 y 3) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, al proveedor Catalogo Arquitectura SPA., Rut 76.818.871-8.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Catalogo Arquitectura SPA., Rut 76.818.871-8, por el monto de 225.141.- (doscientos veinticinco mil cientos cuarenta y un pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes